Nuñez Serrano & Asociados

Auditores Consultores

Quito - Ecuador
Jorge Drom N39-44 y Pereira,
Centro de oficinas Iñaquito I, piso 7 Ofi. 701
Telfs.: (593-2) 2252-600 • 2461-080 / 2461-081
Fax: (593-2) 2468-465
E-mail: info@nunezserrano-asociados.com
www.nunezserrano-asociados.com
www.polarisinternational.org

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores de:
LEVAPAN DEL ECUADOR S.A.

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de LEVAPAN DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2010 y 2009 los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

2. La Administración de la Compañía LEVAPAN DEL ECUADOR S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables que sean razonables de acuerdo a las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

   Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

   Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

MEMBER OF
POLARIS™
INTERNATIONAL
An International Group of Accountants of 50 countries around the world

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 ABR. 2011
OPERADOR 08
QUITO

Nuñez Serrano & Asociados

Auditores Consultores

Quito - Ecuador
Jorge Drom N39-44 y Pereira,
Centro de oficinas Iñaquito I, piso 7 Ofi. 701
Telfs.: (593-2) 2252-600 • 2461-080 / 2461-081
Fax: (593-2) 2468-465
E-mail: info@nunezserrano-asociados.com
www.nunezserrano-asociados.com
www.polarisinternational.org

Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de LEVAPAN DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2010 y 2009, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y su flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las bases contables descritas en la nota 2.

5. Los estados financieros de la Compañía no se presentan consolidados con los de su subsidiaria Levapan del Perú S.A.C, debido a que estos son consolidados por la casa matriz de la Compañía (INBIOTEC S. A.), conforme lo permiten las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

6. La Compañía prepara sus estados financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen el propósito de presentar la posición financiera, resultados operativos y flujos de efectivo de LEVAPAN DEL ECUADOR S.A. de conformidad con principios y prácticas de contabilidad generalmente aceptados en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.

Quito, Febrero 04 del 2011

Registro en la
Superintendencia de
Compañías N. 018

CPA. Edgar Núñez
Representante Legal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 ABR. 2011
OPERADOR 08
QUITO

LEVAPAN DEL ECUADOR S. A.

Balances Generales

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVOS	Notas	2010	2009
Activos corrientes:			
Efectivo y sus equivalentes	2 - c	4.406.519	2.351.241
Cuentas por Cobrar, neto de provisión para cuentas por cobrar de dudoso cobro por US$241.267 en el 2010 y US$302.640 en el 2009	3	4.439.618	4.142.838
Inventarios	4	2.866.311	2.669.676
Pagos anticipados	5	114.586	101.405
Total activos corrientes		11.827.034	9.265.160
Inversiones de largo plazo	6	814.071	814.071
Propiedad, planta y equipo, neto de depreciación acumulada	7	2.639.655	2.650.125
Cargos diferidos		22.259	72.370
Total activos		15.303.019	12.801.726
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Pasivos corrientes			
Sobregiros bancarios	8	78.856	78.710
Cuentas por Pagar	9	3.682.860	3.153.831
Pasivos Acumulados	10	865.891	706.051
Total pasivos corrientes		4.627.607	3.938.592
Pasivo a largo plazo - provisión para jubilación patronal y desahucio	11	1.356.353	1.095.740
Total pasivos		5.983.960	5.034.332
Patrimonio de los accionistas (véase estado adjunto)	12	9.319.059	7.767.394
Total pasivos y patrimonio de los accionistas		15.303.019	12.801.726

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 ABR. 2011
OPERADOR 08
QUITO

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de lo estados financieros

LEVAPAN DEL ECUADOR S. A.

Estados Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2010	2009
Ventas netas		34.768.776	31.775.009
Costo de ventas		(22.417.691)	(21.265.962)
Utilidad bruta en ventas		**12.351.085**	**10.509.047**
Gastos de operación:			
Gastos de ventas		(6.290.272)	(5.839.159)
Gastos de administración		(1.514.671)	(1.352.389)
Total gastos operativos		**(7.804.943)**	**(7.191.548)**
Utilidad en operación		**4.546.142**	**3.317.499**
Otros ingresos y (egresos):			
Otros ingresos (egresos) neto		222.473	155.886
Gastos financieros		(113.553)	(154.923)
Total otros ingresos (egresos), neto		**108.920**	**963**
Utilidad antes de participación de los empleados y trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta		**4.655.062**	**3.318.462**
Paricipación de los empleados y trabajadores en las utilidades	2 - i y 13	(698.259)	(497.769)
Impuesto a la renta	2 - j y 13	(1.005.138)	(729.218)
Utilidad neta		**2.951.665**	**2.091.475**
Utilidad por acción	2 - k	**1,60**	**1,13**

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de lo estados financieros

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 ABR. 2011
OPERADOR 08
QUITO

LEVAPAN DEL ECUADOR S. A.

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital social	Reservas			Utilidades disponibles	Total
		Legal	Facultativa	Capital		
Saldo al 31 de diciembre del 2008	1.850.000	772.561	66.641	46.284	4.140.433	6.875.919
Pago dividendos					(1.200.000)	(1.200.000)
Apropiación del año		193.031			(193.031)	-
Utilidad neta					2.091.475	2.091.475
Saldo al 31 de diciembre del 2009	1.850.000	965.592	66.641	46.284	4.838.877	7.767.394
Pago dividendos					(1.400.000)	(1.400.000)
Utilidad neta					2.951.665	2.951.665
Saldo al 31 de diciembre del 2010	1.850.000	965.592	66.641	46.284	6.390.542	9.319.059

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de lo estados financieros

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 ABR. 2011
OPERADOR 08
QUITO

LEVAPAN DEL ECUADOR S. A.

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

	2010	2009
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Utilidad neta	2.951.665	2.091.475
Cargos a resultados que no representan flujos de efectivo:		
Provisión para cuentas por cobrar de dudoso cobro	47.024	61.447
Depreciación de propiedad, planta y equipo	501.982	457.651
Bajas de las inversiones a largo plazo	-	10.825
Cambios netos en activos y pasivos:		
(Aumento) en cuentas por cobrar	(343.804)	(237.791)
(Aumento) disminución en inventarios	(196.635)	165.143
(Aumento) disminución pagos anticipados	(13.181)	3.047
Disminución (aumento) de cargos diferidos	50.111	(21.102)
Aumento (disminución) de cuentas por pagar	529.029	(39.438)
Aumento (disminución) de pasivos acumulados	159.840	(47.011)
Aumento en provisión para jubilación patronal y desohucio	260.613	385.853
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	3.946.644	2.830.099
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adiciones a propiedad, planta y equipo, neto	(491.512)	(666.447)
Dividendos pagados a los accionistas	(1.400.000)	(1.200.000)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	(1.891.512)	(1.866.447)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento-		
Aumento (disminución) de los sobregiros bancarios	146	(43.686)
Aumento neto del efectivo	2.055.278	919.966
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del año	2.351.241	1.431.275
Efectivo y equivalentes del efectivo al final del año	4.406.519	2.351.241

Las notas explicativas anexas 1 a 17 son parte integrante de lo estados financieros

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 ABR. 2011
OPERADOR 08
QUITO

LEVAPAN DEL ECUADOR S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009

NOTA 1 - OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 8 de mayo de 1964 en la ciudad de Quito - Ecuador, con el objeto de fabricar levadura de toda clase, artículos para panadería y alimentación y gelatinas y postres, así como realizar otras actividades comerciales e industriales. El tiempo de duración es de 50 años desde su constitución. LEVAPAN DEL ECUADOR S.A. es parte del Grupo INBIOTEC S. A., cuya sede principal se encuentra en la República de Colombia. Los productos se comercializan en el Ecuador y aproximadamente el 4% se exporta a su subsidiara LEVAPAN DEL PERU S.A.C., una compañía relacionada domiciliada en la República del Perú.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) emitidas por la Federación Nacional de Contadores Públicos del Ecuador en diciembre del año 2000 y 2002, las cuales fueron adoptadas por la Superintendencia de Compañías y Servicios de Rentas Internas de la República del Ecuador. Estas normas fueron tomadas de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); sin embargo, no todas las Normas Internacionales de Contabilidad han sido emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador o las emitidas no han sido actualizadas en función de los cambios o enmiendas introducidas en las Normas Internacionales de Contabilidad; en aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad se aplican las prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004 del 21 de agosto del 2006 publicada en el Registro Oficial 348 del 4 de septiembre del 2006, estableció que a partir del año 2009 las compañías domiciliadas en la República del Ecuador deben preparar sus estados financieros en base a las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés).

Mediante Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías del Ecuador prorroga la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria:

1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 ABR. 2011
OPERADOR 08
QUITO

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continua)

a) Bases para la preparación de los estados financieros (continúa)

2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

b) Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros contables de la Compañía se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

c) Efectivo y sus equivalentes

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como efectivo y sus equivalentes a los saldos en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez con vencimiento original de tres meses o menos que son inmediatamente convertibles.

d) Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar clientes, las cuales generalmente tienen 60 días de plazo, son reconocidas y registradas al monto original de emisión de la factura. La provisión de cuentas de dudoso cobro es realizada considerando la antigüedad de la cartera y las posibilidades de cobro.

e) Inventario

Los inventarios de materia prima, materiales y repuestos se contabilizan al costo de adquisición; los productos en proceso y producto terminado se registran al costo de producción. El costo se determina por el método promedio ponderado, el cual que no excede su valor de neto de realización.

Los inventarios en tránsito al valor de la factura más los gastos incurridos

f) Inversiones de largo plazo

Las inversiones a largo plazo constituyen acciones en compañías, las cuales están registradas al valor nominal de su aportación.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 ABR. 2011
OPERADOR 08
QUITO

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continúa)

g) Propiedad, Planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo se presentan neto de la depreciación acumulada están registrados al costo de adquisición excepto aquellos adquiridos antes el 31 de marzo del 2000 que se presentan a una base que se aproxima al costo histórico medido en dólares, de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17, los cuales fueron ajustados parcialmente por el índice especial de corrección de brecha.

La propiedad, planta y equipo se deprecia utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimadas.

Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de la propiedad, planta y equipos se reconoce como un gasto cuando se incurre.

El costo y la depreciación acumulada de los activos fijos vendidos o retirados se reducen de las cuentas respectivas cuando estos son vendidos o dados de baja y la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el cual se origina la transacción.

h) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de costos asociados o por la posible devolución de los bienes.

Los gastos se reconocen cuando se conocen.

i) Jubilación patronal y bonificación por desahucio

Las provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio establecidas en las leyes laborales ecuatorianas, son determinados en base a los estudios actuariales realizados por una empresa profesional independiente y se registran con cargo a los resultados del ejercicio.

j) Participación de los empleados y trabajadores en las utilidades

Las disposiciones laborales vigentes establecen que los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

k) Impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto del 25% aplicable a las utilidades gravables del año y se carga a los resultados.

l) Utilidad por acción ordinaria

La utilidad por acción ordinaria se calcula considerando el promedio ponderado de acciones en circulación durante el año. El promedio de acciones en circulación fue de 1.850.000 de US$1 cada una en el año 2010 y 2009.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 ABR. 2011
OPERADOR 08
QUITO

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continúa)

m) Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad requieren que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos en la fecha de preparación de los estados financieros. En opinión de la Administración estas estimaciones han sido realizadas observando criterios técnicos, de manera que, los resultados de los estados financieros no están afectados por esta condición.

NOTA 3 – CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, comprende:

	2010	2009
Clientes nacionales		
Locales	3,936,259	3,699,310
Relacionados del exterior (véase nota 15)	-	122,538
	3,936,259	3,821,848
Accionistas (véase nota 15)	15,080	17,081
Empleados, comisariato y coperativa de empleados	85,766	70,105
Anticipo a proveedores	214,316	214,602
Impuesto al Valor Agregado - IVA (1)	127,786	127,786
Intereses por cobrar	14,664	1,764
Otras	287,014	192,292
	4,680,885	4,445,478
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(241,267)	(302,640)
	4,439,618	4,142,838

(1) La Compañía al 31 de diciembre de 2010 y 2009 según el Asesor Legal, en cuanto al juicio de impugnación y pago en exceso de US$127,786 que se tramita en la Segunda Sala del Tribunal Fiscal prácticamente se encuentra concluido toda vez que las partes presentaron sus informes periciales. Considerando la alegación de los Asesores Legales, según estos se estima que el resultado será favorable para la Compañía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 ABR. 2011
OPERADOR 08
QUITO

NOTA 3 – CUENTAS POR COBRAR
(contunúa)

El siguiente es el movimiento de provisión para cuentas incobrables:

	2010	2009
Saldo al inicio del año	302,640	270,293
Cargo a resultados del ejercicio	47,024	61,447
Baja del año	(108,397)	(29,100)
Saldo al final del año	241,267	302,640

NOTA 4 – INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	2010	2009
Materia prima	1,074,745	1,041,144
Producto de comercialización	678,246	608,340
Materiales	175,806	157,179
Producto terminado y en proceso	404,493	394,640
Repuestos y combustible	250,407	138,091
Importaciones en tránsito	282,614	330,282
	2,866,311	2,669,676

NOTA 5 – PAGOS ANTICIPADOS

El saldo al 31 de diciembre del 2010 y 2009 de los pagos anticipados por US$114.586 y US$101.405 respectivamente, constituye el monto por amortizar de las primas de los seguros contratados por la Compañía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 ABR. 2011
OPERADOR 08
QUITO

NOTA 6 – INVERSIONES DE LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre, comprende:

Nombre de la Compañía	Porcentaje de Participación	2010	2009
Levapan Perú S.A.C.	55.67%	807,154	807,154
Club buena vista	-	6,917	6,917
		814,071	814,071

La inversión en Levapan Perú S.A.C. se efectuó mediante compensación de créditos comerciales, según consta en la escritura de aumento de capital del 26 de julio del 2002 y un aumento de capital en efectivo por un equivalente a US$140.409 durante el 2005.

Un resumen de los estados financieros de la subsidiaria Levapan Perú S.A.C. expresado en dólares de los Estados Unidos de América es como sigue:

	2010	2009
Total activos	2,496,026	2,553,094
Total pasivos	(399,476)	(631,596)
Patrimonio de los accionistas	2,096,550	1,921,498
Ventas	7,196,087	6,942,471
Costo de ventas	(4,207,819)	(4,191,802)
Gastos	(2,666,959)	(2,523,720)
Utilidad neta	321,309	226,949
El patrimonio de los accionistas es como sigue:		
Capital social	1,450,000	1,450,000
Resultados acumulados	646,550	471,498
	2,096,550	1,921,498

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 ABR. 2011
OPERADOR 08
QUITO

NOTA 7 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, comprende:

	2010	2009	Porcentaje anual de depreciación
No depreciables:			
Terreno	46,098	46,098	
Mejoras en terreno	38,365	38,365	
Anticipo construcciones	12,223	-	
	96,686	84,463	
Depreciables:			
Inmuebles	660,904	660,904	5
Maquinaria	1,435,546	1,574,016	10
Equipo auxiliar	344,223	322,576	10
Instalaciones	1,325,476	1,152,210	10
Muebles y equipo de oficina	24,269	25,935	10
Equipo de computación	177,487	132,715	33
Vehículos	603,184	559,756	20
	4,571,089	4,428,112	
Depreciación acumulada	(2,028,120)	(1,862,450)	
	2,542,969	2,565,662	
	2,639,655	2,650,125	

El movimiento de activos fijos durante el año fue el siguiente:

	2010	2009
Saldo al inicio del año	2,650,125	2,441,329
Adiciones netas	491,512	676,465
Ventas y/o bajas netas	-	(10,018)
Ajuste	(750)	-
Depreciación	(501,232)	(457,651)
Saldo al final del año	2,639,655	2,650,125

NOTA 8 – SOBREGIROS BANCARIOS

El saldo al 31 de diciembre del 2010 y 2009 de los sobregiros bancarios corresponde a los valores contables en exceso del efectivo en el banco, son exigibles a la vista.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 ABR. 2011
OPERADOR 08
QUITO

NOTA 9 – CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, comprende:

	2010	2009
Proveedores:		
Terceros	1.336.902	1.415.065
Compañías relacionadas (véase nota 15)	743.074	678.108
	2.079.976	2.093.173
Otras - Compañías relacionadas (véase nota 15)	45.520	39.446
Empleados	182.873	173.027
Impuestos	214.884	216.957
Impuesto a la renta Compañía (véase nota 13)	739.283	468.200
IESS	77.459	73.882
Varias provisiones	223.276	50.920
Otras	119.589	38.226
	3.682.860	3.153.831

Las cuentas por pagar no devengan ningún tipo de interés.

NOTA 10 – PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	2010	2009
Reserva sobresueldos	162,483	208,282
Fondos de Reserva	5,149	-
Participación a trabajadores (véase nota 13)	698,259	497,769
	865,891	706,051

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 ABR. 2011
OPERADOR 08
QUITO

NOTA 11 – PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL Y BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO

El movimiento de esta reserva es como sigue:

	Jubilación Patronal	Bonificación por Desahucio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2008	709,887	27	709,914
Cargos al gasto del año	163,687	265,000	428,687
Pagos efectuados	(42,861)	-	(42,861)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	830,713	265,027	1,095,740
Cargos al gasto del año	108,756	215,524	324,280
Pagos efectuados	-	(63,667)	(63,667)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	939,469	416,884	1,356,353

El saldo de la reserva para jubilación patronal constituye la obligación que tiene la Compañía de reconocer una pensión a todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma institución de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo. La Compañía acumula estos beneficios en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios consultores. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el de "costeo de crédito unitario proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo y en contrato colectivo. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la Compañía, los que cubren a todos los empleados, el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2010 y 2009 es como sigue:

	2010	2009
Valor presente de la reserva matemática actuarial:		
Trabajadores jubilados	19,215	19,153
Trabajadores activos con derecho adquirido de jubilación vitalicia (con 25 años o más de servicio)	436,932	277,058
Trabajadores activos entre 10 y 25 años de servicio	377,344	415,360
Trabajadores activos con menos de 10 años de servicio	105,979	119,142
	939,470	830,713

La tasa de conmutación actuarial del año 2010 y 2009 fue del 5%

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 ABR. 2011
OPERADOR 08
QUITO

NOTA 11 – PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL Y BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO (continúa)

Los cambios en las tasas antes indicadas pueden tener un efecto importante en los montos reportados. La Compañía controla este riesgo actualizando la valuación actuarial cada año, por consiguiente, las variaciones entre las tasas y supuestos actuariales utilizados y los cambios efectivamente ocurridos se ajustan en base anual.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 185 del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados. La Compañía al 31 de diciembre de 2010 y 2009, acogiéndose a las reformas tributarias sobre la deducción de la totalidad de desahucio, ha decidido registrar la provisión de US$416,884 y US$265,000 respectivamente, correspondiente a esta bonificación.

La Compañía acumula estos beneficios en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios consultores.

NOTA 12 - PATRIMONIO

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las acciones ordinarias autorizadas, suscritas y pagadas son de 1.850.000 acciones de US$ 1 cada una.

Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de las utilidades anuales, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la compañía. Esta reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital la porción que excede al 50% o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Reserva de Capital

La reserva de capital constituye el saldo de los ajustes originados en la conversión de los estados financieros a dólares de los Estados Unidos de América en marzo del año 2000. De acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías este saldo no puede ser distribuido a los accionistas y puede ser utilizado para aumento de capital o para absorber pérdidas.

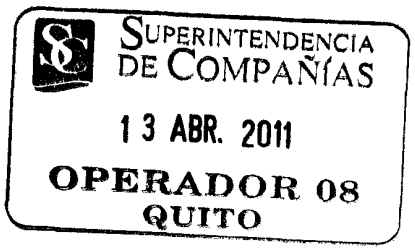

NOTA 13 – IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la renta difiere de la aplicación de la tasa del impuesto a renta del 25% a las utilidades contables debido a lo siguiente:

	2010	2009
Utilidad antes de participación de los empleados y trabajadores e impuesto a la renta	4,655,062	3,318,462
Participación de los empleados y trabajadores en las utilidades (véase nota 10)	698,259	497,769
	3,956,803	2,820,693
Dividendos recibidos del exterior	(140,000)	(80,108)
Beneficio por empleados discapacitados	(234,300)	(102,140)
Gastos no deducibles en el país.	438,050	278,426
Base tributaria	4,020,553	2,916,871
Impuesto a la renta	1,005,138	729,218
Retenciones en la Fuente del año	(151,072)	(136,351)
Anticipo del Impuesto a la Renta	(114,783)	(124,667)
Impuesto a la renta por pagar (véase nota 9)	739,283	468,200

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente. Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, la Compañía calculó el 25% de impuesto sobre las utilidades.

Los dividendos que se distribuyen con cargo a utilidades gravadas a la tasa del 25% no están sujetos a impuestos adicionales.

Con Resolución No. 117012009RREC003412 del 14 de Abril de 2009 el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS notificó a la Compañía que se atiende la petición de prescripción de Títulos de Crédito y reclamo administrativo de pago indebido ingresado el 20 de noviembre de 2008 con No. de trámite 917012008008809, por los títulos de crédito emitidos por las actas de fiscalización correspondientes a los años 1989, 1990 y 1991.

Las autoridades tributarias tienen pendiente la revisión de las declaraciones de los años 2007 al 2010.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 ABR. 2011
OPERADOR 08
QUITO

NOTA 14 - MOVIMIENTO DE PROVISIONES

Al 31 de diciembre del 2010, comprende:

	Saldo al Inicio	Incrementos	Pagos y/o utilizaciones	Saldo al Final
Impuesto a la renta	468,200	1,005,138	(734,055)	739,283
Utilidad trabajadores	497,769	698,259	(497,769)	698,259
Reserva sobresueldos	208,282	513,613	(559,412)	162,483
	1,174,251	2,217,010	(1,791,236)	1,600,025

NOTA 15 – COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Las transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre del 2010 y 2009 originaron los siguientes saldos en el estado de resultados son como sigue:

	2010	2009
Ventas (1)	1,597,976	1,290,446
Compras (2)	2,195,767	1,925,211
Regalias (3)	611,132	536,688

(1) Los saldos de las ventas corresponden a la facturación efectuada para la comercialización de los productos que produce la Compañía por Levapan del Perú S.A.C.

(2) El saldo de compras constituyen las adquisiciones efectuadas a la Compañía Levapan Colombia S.A.

(3) La Compañía mantiene un contrato firmado con su casa matriz para el pago de regalías por el uso de la marca "LEVAPAN", este contrato tiene un plazo de 4 años y la Compañía tiene la obligación de reconocer el 3 % de las ventas que efectúa.

Un detalle de los saldos al 31 de diciembre del 2010 y 2009 con compañías relacionadas de las transacciones antes mencionadas son como sigue:

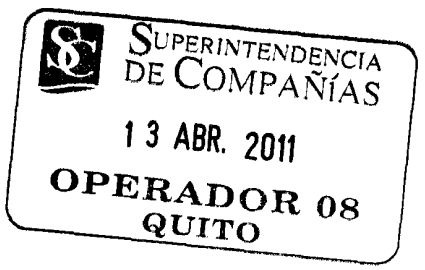

NOTA 15 – COMPAÑÍAS RELACIONADAS
(continúa)

	2010	2009
Activos:		
Cuentas por cobrar		
Clientes - Levapan Perú S.A.C. (véase nota 3)	-	122,538
Accionistas - Ing. Jaime Pinto (véase nota 3)	15,080	17,081
Inversiones a largo plazo		
Levapan Perú S.A.C. (véase nota 6)	807,154	807,154
Pasivos:		
Proveedores		
Importaciones Levapan Colombia S.A. (véase nota 9)	(743,074)	(678,108)
Levapan Perú S.A.C. (véase nota 9)	(4,639)	-
Regalias - Levapan Colombia S.A. (véase nota 9)	(40,882)	(39,446)

NOTA 16 – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del Suplemento del registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Rentas, que realicen operaciones con sus partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo y estudio de Precios de Transferencia referente las sus transacciones con partes relacionadas, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración, en función de los métodos y principios establecidos en este Decreto. Adicionalmente el Servicio de Rentas Internas con fecha diciembre 30 del 2005 emitió la resolución NAC DGER 2005-0640 publicada en el registro Oficial No. 188 del 16 de enero de 2006, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal por un monto acumulando superior a US$300.000,00 dólares, deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El Servicio de Rentas Internas mediante la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el registro oficial No.324 del 25 de abril de 2008 establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia. adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 ABR. 2011
OPERADOR 08
QUITO

El Servicio de Rentas Internas mediante la Resolución NAC-DGERCGC09-00286, publicado en el registro oficial No. 585, del 07 de mayo de 2009 establece que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre USD 1.000.000,00 a USD 3.000.000,00 y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%. Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

A partir del año 2005 se encuentra en vigencia las reformas tributarias relacionadas con la determinación del impuesto a la renta de la compañía, por los efectos que podrían tener las transacciones con sus partes relacionadas del exterior (precios de transferencia). La Compañía ha contratado el análisis respectivo y a la fecha de este informe no se conoce los efectos que tendría esta situación en los estados financieros; sin embargo la Compañía estima que no tendrá ningún ajuste, debido a que las transacciones que se realizan son a precios comparables y se han efectuado las retenciones de los impuestos en las remesas al exterior.

NOTA 17 - EVENTOS SUBSECUENTES
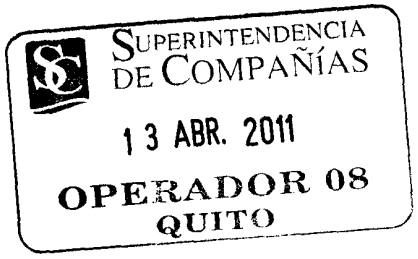
Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha de emisión de estos estados financieros, febrero 04 de 2011, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.